**Informe Glosa Presupuestaria N° 14 letra a) (Ley 21.640)**

**Gastos asociados al Subtítulo 24 en el marco del plan “Calles sin violencia” proyecto Equipos contra el crimen organizado y homicidios (ECOH)**

**a) Contexto y objetivo del proyecto ECOH**

En el marco del convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio Público, aprobado por Decreto N° 389 el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se contempló la transferencia al Ministerio Público de la suma de $9.909.028.000 para la ejecución del plan Calles Sin Violencia. Dicho monto contempla $7.740.330.000 para gastos en personal (con un máximo de 252 personas contratadas a honorarios) y $2.168.698.000 para compra de apoyo tecnológico para el funcionamiento de los equipos. El propósito de este proyecto consiste en fomentar la reacción temprana, a través de la pronta constitución en el sitio del suceso, para aquellos casos que involucren homicidios o secuestros cometidos en contexto de criminalidad organizada, mediante una mirada sistémica y multidisciplinaria del caso. Este proyecto se encuentra implementado a partir del 13 de noviembre en diez regiones del país y a la fecha se han tramitado más de 350 casos bajo la lógica de esta iniciativa, registrándose como primeros resultados el aumento en la tasa de casos e imputados formalizados, tanto para homicidios como secuestros.

**b) Beneficiarios**

El proyecto ECOH se encuentra implementado en diez regiones del país, a saber: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Biobío y Región Metropolitana. Contempla la contratación de abogados asistentes, analistas criminales, profesionales de atención a víctimas y testigos y personal de apoyo administrativo. Al 31 de julio de 2024 se encuentran contratados, en calidad de honorarios, 239 personas.

**c) Metodología de selección de profesionales ECOH**

Los profesionales ECOH fueron seleccionados a través de concursos públicos realizados en las regiones que forman parte del proyecto. Además, a todos ellos se les aplicó una evaluación psicolaboral realizada por consultoras externas.

**d) Detalle de ejecución de los recursos**

Hasta el 30 de junio de 2024, se han ejecutado únicamente parte de los recursos contemplados para la contratación de personas. Respecto al monto destinado a la compra de equipamiento tecnológico no se ha ejecutado el presupuesto puesto que aun se están realizando los procesos de compras, contemplándose su ejecución a partir del mes de agosto. Respecto a los gastos realizados, el detalle es el siguiente:

Tabla

Descripción generada automáticamente